



Tipo Modalidad	63	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	PA.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Muestra Informa	1	
Entidad	7564	
Fecha	11/06/2021	
Periodicidad	7	SEMESTRAL

[1]		0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP															
		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		FORMULARIO CON INFORMACION	JUSTIFICACION	MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	1 SI	0	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No 1 Se revisaron 5 contratos por un valor total de \$37,905,686,352.00 de las vigencias 2019-2020, los cuales no se han terminado a esta fecha, faltando por ejecutar \$13,722,647,878.00, lo que permite afirmar que los planes departamentales de agua no están cumpliendo con su objeto.	Falta de terminación de los contratos en el plazo inicialmente establecido para su ejecución.	El gestor, realizara un la revisión de los plazos de ejecución de cada uno de los contratos, para optimizar los mismos de acuerdo a la complejidad de las obras a ejecutar, es de anotar que las condiciones de pandemia presentadas en el año 2020, condicionaron la ejecución adecuada de los proyectos.	Comité técnico para cada uno de los proyectos en la fase de estructuración de las actividades a desarrollar que permita determinar claramente el plazo adecuado para la ejecución de las obras de acuerdo a su complejidad.	Actas de Comités técnicos en fase de estructuración	1	6/07/2021	30/11/2021	21	1	Frete al hallazgo 1, donde se revisaron 5 contratos de las vigencias 2019 – 2020, donde indican que dichos contratos no se habían terminado y que faltaban por ejecutar unos recursos, a lo que debemos informar que al día de hoy, el PDA Tolima ha dado cumplimiento a su objetivo y correcta inversión de recursos, toda vez que se ha adelantado la liquidación de los contratos de los municipios de Valle de San Juan y Coyaima, terminación de obra de Castilla, avance en la ejecución de los contratos suscritos y correcta inversión de recursos consecuentes con los porcentajes de avance de ejecución de cada contrato.	
2	FILA_2	1 SI	0	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No 2 Falta de planeación a la hora de la viabilidad del proyecto, y dicho patrimonio al estado representado en \$44,467,208.00 al reconocer y pagar por concepto de administración en el suministro de tubería, actividades que no corresponden al este costo directo	Falta de planeación y fallo patrimonial al estado representado en \$44,467,208.00	Revisión detallada de la documentación inicial en la estructuración de los proyectos, que permita determinar adecuadamente las necesidades técnicas y jurídicas para la correcta ejecución de los mismos.	Comité técnico para cada uno de los proyectos en la fase de estructuración de las actividades a desarrollar que permita determinar claramente los valores y gastos administrativos de acuerdo a su necesidad	Actas de Comités técnicos en fase de estructuración	1	6/07/2021	30/11/2021	21	1	Mediante oficio 100-008-02-318 del 6 de mayo de 2021 dirigido a la CGR, se brindó respuesta al hallazgo, argumentando que no existe justificación para suprimir los ítems de administración. El personal y los costos que pretenden suprimir hacen parte integral del contrato y se requirieron dentro del mismo	
3	FILA_3	1 SI	0	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No 4 se evidencia la inadecuada supervisión, por mayores cantidades de obra cobradas sin ejecutar, falta de seguimiento a los permisos necesarios para la correcta ejecución de obra en los plazos establecidos.	No obtención de permisos, mayores actividades y cantidades de obra cobradas sin la correcta ejecución.	Revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades de acuerdo a las pre-actas de obra.	Comité técnico de revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades de obra.	Certificación de la revisión detallada de cada una de las actas parciales de obra, debidamente firmada por interventor, contratista y supervisor.	1	6/07/2021	30/11/2021	21	1	En el acta parcial 3 y 4 se realizaron los ajustes correspondientes en los ítem de rellenos excavaciones concreto tanque de almacenamiento y red de distribución. Igualmente la CGR realizó verificación en noviembre de 2021 con el respectivo informe subanando el hallazgo.	
4	FILA_4	1 SI	0	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No 5 Cuando el gestor del PDA realice solo la supervisión financiera de los proyectos ejecutados por los municipios, debe estar más atenta a la correcta inversión de los recursos asignados para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico.	Incorrecta supervisión del proyecto por parte del ejecutor que en este caso es el municipio de coyaima.	Revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades de acuerdo a las pre-actas de obra.	Comité técnico de revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades de obra.	Certificación de la revisión detallada de cada una de las actas parciales de obra, debidamente firmada por interventor, contratista, supervisor por parte del municipio y del supervisor financiero del proyecto.	1	6/07/2021	30/11/2021	21		La Administración Municipal de Coyaima, es la entidad que llevó a cabo el proceso precontractual y actualmente ostenta la calidad de Contratante del Contrato de Obra No. 340 del 28 de diciembre de 2018 y del contrato de Interventoría No. 339 del 28 de diciembre de 2018 es decir, que fue la Alcaldía quien presentó el proyecto para ser posteriormente validado y aprobado por la Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, por lo tanto dentro de la ejecución de este proyecto, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial al ser Gestor del Plan Departamental de Agua del Tolima - PDA cumple con la función de supervisión financiera es decir, realizar el respectivo trámite ante el Consorcio FIA, que es la fiduciaria encargada de los recursos girados a los proyectos adelantados mediante el PDA frente a las cuentas de cobro y órdenes de pago del contratante, es decir, del municipio de Coyaima, previa autorización y visto bueno por parte del Supervisor del Municipio, en este caso puntual del Secretario de Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo.  La interventoría ha comunicado que el proyecto se encuentra suspendido dado que el Municipio debe realizar unas actividades de vertimiento en donde se debe ubicar unas viviendas del centro poblado y realizar unas conexiones domiciliarias adicionales requeridas por CORTOLIMA.	
5	FILA_5	1 SI	0	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No 6 Se evidencia la deficiente labor en la falta de control y vigilancia en la ejecución del contrato.	Incorrecta supervisión del proyecto por parte del ejecutor que en este caso es el municipio de Rovira y de la interventoría a la cual fue contratada por la EDAT.	Revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades de acuerdo a las pre-actas de obra, y seguimiento en obra a la correcta ejecución de las actividades.	Comité técnico de revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades de acuerdo a las pre-actas de obra, solo con certificado de calidad de los materiales utilizados en obra y seguimiento a la correcta ejecución de las actividades constructivas.	Certificación de la revisión detallada de cada una de las actas parciales de obra, debidamente firmada por interventor, contratista, supervisor por parte del municipio y del supervisor financiero del proyecto, entrega certificado de calidad de los materiales, informe de seguimiento a la correcta ejecución de las actividades.	1	6/07/2021	30/11/2021	21		El pasado 22 de julio de 2021 la interventoría mediante oficio hace entrega de la Planta de Tratamiento de Agua Potable al Alcalde de Rovira en donde se manifiesta que la PTAP se encuentra en funcionamiento y operatividad. En cuanto a la falta de los elementos esenciales del tanque homogenizador el cual no se encuentra interconectado a los lechos de sedados, es importante reiterar que como se menciona en la visita por parte de la Contraloría, en los diseños de los lechos de sedados se encontraba el suministro e instalación de una motobomba de 2" la cual no se encontraba contemplada en el presupuesto de la reformulación realizada por el Municipio, una vez se reinitio el contrato de obra el 15 de junio del 2021 se realizó la deuda acta de mayores y menores cantidades para incluir el suministro e instalación de la motobomba y la compra necesaria para que este tanque cumpla su objetivo para lo que fue diseñado. En referencia a lo que menciona la Contraloría en cuanto a la ausencia de pruebas técnicas y de laboratorio que garantice la potabilización del agua afectando el suministro de vital líquido para el consumo humano, el contratista de obra el 25 de septiembre del 2019 solicitó pruebas de laboratorio a la Empresa Ibaguerreña de Acueducto y Alcantarillado – IBA SA, en donde los resultados fueron de un IRCA de 0% con un Nivel Sin Riesgo y un concepto de Agua Apta Para Consumo Humano. (Se anexa documentación) También se tiene la notificación por parte de la Directora de Salud Pública del Tolima en donde se entrega los informes de resultados y el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) del mes de Agosto del 2021 en donde el Municipio de Rovira se clasifica en Sin Riesgo con un IRCA de 0.0% por lo que se considera Agua Apta Para Consumo Humano	

6	FILA_6	1 SI	0	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No 7 Se evidencia la deficiente labor en la falta de control y vigilancia en la ejecución del contrato, en lo relacionado a la contratación del personal de las interventorías	Incorrecta supervisión del proyecto por cobrar por costos no incurridos en la ejecución del contrato, respecto a los valores de contratación del personal en relación a lo establecido en la oferta económica.	Solicitud y Revisión de los contratos del personal designado para la ejecución de la actividad de seguimiento.	Comité técnico y Jurídico de las condiciones de los contratos de interventoría, respecto a la contratación de su personal, en relación con la oferta económica del preste.	Acta de comité técnico y Jurídico de las condiciones de contratación de personal.	1	6/07/2021	30/11/2021	21		De acuerdo a dictamen técnico de fecha 13 de diciembre de 2021 de la CGR determinó que el daño patrimonial disminuye de \$ 121.910.858 a \$ 38.260.908 suma que se deconta al momento de la liquidación.
7	FILA_7	1 SI	0	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	hallazgo No 8 se evidencia la inadecuada supervisión e interventoría, por mayores valores cobrados en relación a la administración de los contratos y reconocer valores superiores por concepto de costos indirectos.	Incorrecta supervisión del proyecto por cobrar por costos no incurridos en la ejecución del contrato.	Revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades y valores de acuerdo a los valores establecidos en la oferta económica y las pre-actas de obra.	Comité técnico de revisión de actas parciales de obra con la verificación de cantidades y valores de acuerdo a las pre-actas y supervisión.	Certificación de la revisión detallada de cada una de las actas parciales de obra, debidamente firmada por interventor/contratista y supervisión.	1	6/07/2021	30/11/2021	21		La interventoría realizó reajuste de los valores pagados por concepto de costos indirectos, suma que fue decontada en la liquidación en cuantía de \$ 5.536.702

0 REGALÍAS																
[2]	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	1 SI	0	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	hallazgo No 2 Falta de planeación a la hora de la viabilidad del proyecto y daño patrimonial al estado representado en \$44.467.208,00 al reconocer y pagar por concepto de administración en el suministro de tubería, actividades que no corresponden al este costo directo	Falta de planeación y daño patrimonial al estado representado en \$44.467.208,00	Revisión detallada de la documentación inicial en la estructuración de los proyectos, que permita determinar adecuadamente las necesidades técnicas y jurídicas para la correcta ejecución de los mismos.	Comite técnico para cada uno de los proyectos en la fase de estructuración de las actividades a desarrollar que permita determinar claramente el plazo adecuado para la ejecución de las obras de acuerdo a su complejidad.	Actas de Comites tecnicos en fase de estructuración	1	6/07/2021	30/11/2021	21		Mediante oficio 100-08-02-318 del 6 de mayo de 2021 dirigido a la CGR, se brindó respuesta al hallazgo, argumentando que no existe justificación para suprimir los ítem s de administración. El personal y los costos que pretenden suprimir hacen parte integral del contrato y se requirieron dentro del mismo

0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS																
[4]	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	1 SI	0	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No. 9. La Empresa Departamental de Acueducto, Racionalización y Aseo del Tolima EDAT S.A.E.S.P Oficial, dejó de descontar la tarifa de impuesto de Industria y Comercio, en los municipios de Ataco y Coyaima, correspondiente a los contratos en ejecución	Mayor valor pagado al contratista, debido a falta de cuidado y control de la EDAT S.A. E.S.P Oficial, al no informar el valor correspondiente de este descuento al Consorcio FIA, lo que genera posible detrimento fiscal para las arcas del municipio de Coyaima y Ataco en cuantía de \$7.666.393	Informar al municipio y al contratista de la no liquidación del impuesto de industria y comercio, cuando el estatuto tributario del municipio no incluya como agente de retención del impuesto a los patrimonios autónomos	Comunicación escrita a la Alcaldía Municipal, en la cual se informe del pago de las actas parciales al contratista, indicando que al no estar incluido el patrimonio autónomo en el estatuto tributario como agente de retención para el impuesto de industria y comercio, no fue posible realizar el respectivo descuento, para que dentro de su proceso de fiscalización requiera al contratista	Comunicaciones remitidas al municipio y contratistas	1	6/07/2021	30/11/2021	21	1	Se realizó la gestión de información a los Municipios de Ataco y Coyaima para realizar el proceso de recaudo del impuesto respectivo. La Edat hará la gestión de seguimiento respectivo.
2	FILA_2	1 SI	0	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	Hallazgo No 3 revisar proceso de contratación	se valida con incidencia fiscal por \$1.382.217 porque no se aportan aspectos técnicos contractuales, además la administración indica que antes de la liquidación del contrato realizará los ajustes, se evidenció la falta de gestión de control y vigilancia por parte de la EDAT en la ejecución del contrato y de la obligación de publicación de los documentos contractuales en el SECOP	El gestor, realizará un la revisión de la etapa precontractual del proceso de interventoría, para verificar la documentación de como se viene a cabo la etapa del proceso de acuerdo a las normas del BID. El área técnica hará revisión del hallazgo en cuanto a la incidencia fiscal por \$1.382.217 el cual tendrá su respectivo soporte	Comité técnico y Jurídico de las condiciones del contrato de interventoría, respecto a la parte precontractual y Revisión del contrato de obra respecto al hallazgo, con el fin de buscar el respectivo soporte técnico.	Acta de comité técnico y Jurídico de las condiciones de los contratos de obra e interventoría.	2	6/07/2021	30/11/2021	21		En mesas de trabajo se discute y se harán los ajustes respectivos ante de la liquidación del contrato.